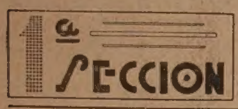
HOY ASUMIRA EL MANDO CANTONI

SAN JUAN, Mayo 11. — De acuerdo a lo que se había propuesto, mañana asumirá el mando de la provincia el doctor Federico Cantoni, electo gobernador en las últimas elecciones. Como se recordará, el doctor Cantoni se negó a asumir el mando cuando así lo dispusiera el gobierno provisional, fijando la fecha de mañana para la ceremonia. El gobierno ha estado mientras tanto ejercido por el presidente del senado de la ya mencionada provincia



LEA:

En la pág. 3: El régimen electoral en nuestra Provincia.



16 PAGINAS

PORTE PAGADO — "C. P. 771". SANTA FE, JUEVES 12 DE MAYO DE 1932. AÑO V. — Nro. 1412.

SE LICENCIARA A LOS CONSCRIPTOS EN JUNIO

POR RAZONES DE ECONOMIA SE LLEVARA A CABO EL FUTURO LICENCIAMIENTO

BUENOS AIRES, Mayo 11. — En el ministerio de Guerra de la Nación, se encuentra a estudio un proyecto por el cual se procederá a licenciar en el mes de junio próximo, a la mayor parte de los ciudadanos que se encuentran actualmente bajo banderas, realizando su conscripción militar.

En los fundamentos del proyecto, se aducen razones de economía, estableciéndose que el licenciamiento de tales tropas, importaría para el gobierno, un ahorro muy considerable, correspondiente a los últimos meses del año.

Un Vasto Plan de Asesinatos Tenía Pablo Gorgouloff, el Matador del Presidente Doumer

Paris, Mayo 11. — Poco a poco va suministrando nuevas declaraciones el matador del presidente Doumer, quien a cada momento es sometido a nuevos interrogatorios.

La certidumbre de que no se trata de un loco, se hace ya evidente en los alienistas que lo observan, de modo que no será difícil que sea pasado a la justicia de un momento a otro, para que ésta le asigne la pena que le corresponde por su enorme delito.

En sus nuevas declaraciones Gorgouloff ha declarado que se proponía, en su plan, asesinar al presidente de Checoeslovaquia y a varios embajadores de los soviets.

Quiere que Voten las Mujeres de 22 Años un D. Nacional y Presentó Un Proyecto en Diputados, Ayer

BUENOS AIRES, Mayo 11. — El diputado demócrata nacional doctor Martínez, ha presentado hoy un proyecto de voto femenino en la Cámara, anticipándose a los que habían anunciado algunas otras representaciones.

El proyecto del doctor Martínez establece que las mujeres podrán votar desde los veintidós años de edad.

En España se Ha Declarado Una Huelga Más

SAN SEBASTIAN, Mayo 11. — Se ha declarado una nueva huelga general en el gremio de los obreros de construcciones.

Esta huelga ha sido propiciada por las organizaciones comunistas y sindicalistas.

EN VALLADOLID

VALLADOLID, Mayo 11. — Se ha llevado a cabo en esta localidad manifestaciones estudiantiles contra el estatuto catalán.

Las manifestaciones se realizaron dentro de una gran efervescencia pero no se han producido incidencias de importancia.

UNA LOTERIA

MADRID, 11. — El premio de la lotería de la Ciudad Universitaria, consistente en 7 millones y medio de pesetas, correspondió al número 7962 que ha sido vendido en la ciudad de Barcelona.

UN MENSAJE ENVIO EL P. E. AL CONGRESO

BUENOS AIRES, Mayo 11. — El Poder Ejecutivo acaba de enviar hoy al Congreso un mensaje referente al asunto de los elevadores de granos, en el cual transcribe los fundamentos del último acuerdo por el que se suspenden los efectos de los decretos dados el día 7 de Noviembre de 1931.

Expresa el mensaje que el Congreso debe decir si el mencionado decreto mantiene en toda su plenitud la garantía del estado o si deben arbitrarse otras medidas para permitir en forma económicamente soportable para las cooperativas el normal funcionamiento de los elevadores ya construidos y poder terminar los ya empezados.

Protestas contra el estatuto

MADRID, 11. — Continúan en diferentes partes de la ciudad los actos de protesta contra el estatuto catalán.

Volvemos a Tener Este Espectáculo Que se Nos Ofrece Todos los Años

Una vez más se reproduce este año el fenómeno de las inundaciones en los barrios de la costa sur y oeste de la ciudad. La situación de los pobladores de esa zona vuelve a ser la de todos los años.

Alcanza a 42.915 Pesos, la Suma Arrebatada al Pagador Del Ferrocarril Buenos Aires

EL Tesorero General de la Empresa, lo ha declarado así a la policía de San Martín

LA MARCHA DE LA PESQUISA

BUENOS AIRES, Mayo 11. — Pocas novedades de alguna importancia se han producido alrededor del asalto de que fuera objeto el pagador de la empresa del Ferrocarril Buenos Aires.

El tesorero general de la compañía, ha informado a las autoridades policiales de San Martín, que el monto de lo robado al pagador, asciende a 42.915 pesos, cantidad superior en más de 10.000 pesos a la que se había informado en el primer momento.

Uno de los asaltados ha reconocido, aunque no en forma categórica, a uno de los asaltantes sospechados; este sería un sujeto llamado Gabriel López, amigo de Tamayo Gavilán. La policía tiene la impresión de que los autores del asalto se encuentran en Buenos Aires. Se duda asimismo que Astolfi haya podido tener alguna participación en este hecho, por cuanto se encuentra en España.

El calibre de los cañones

GINEBRA, 11. — Volvió a reunirse hoy la Conferencia del Desarme, y fueron en la misma tratados asuntos de vital importancia.

La comisión de armamentos terrestres no ha logrado hasta ahora ponerse de acuerdo en lo que se refiere al calibre de los cañones que deben ser considerados agresivos y defensivos.

LEBRUN AL ELISEO

PARIS, 11. — Se ha anunciado que el viernes próximo se instalará en el Eliseo, el señor Alberto Lebrun, nuevo presidente de Francia.

La asamblea de Corrientes

CORRIENTES 11. — La Asamblea Legislativa de la provincia, ha sido convocada para el 14 del corriente.

Es Posible Que Venga al País un Equipo Rumano de Foot-Ball Esta Temporada

BUENOS AIRES, Mayo 11. — Se sabe que se está actualmente tramitando la venida al país de un equipo rumano de football, el cual haría partidos, según se tiene convenido en principio hasta ahora, en las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Mendoza.

Las informaciones que se suministran hasta ahora, hacen saber que el equipo visitante, será uno de los más poderosos de aquel país, donde en los últimos tiempos el football, se ha arraigado y desarrollado rápidamente, produciendo jugadores de verdadero valer.

La Situación De Los Jueces Hoy Exonerados

BUENOS AIRES, Mayo 10.—Se ha anunciado que mañana se llevará a cabo un acuerdo de ministros con el objeto de tomar en consideración varios asuntos relativos a la aplicación del nuevo presupuesto.

Aparte de este tema se agrega que será también tomada en consideración la situación de los jueces que han sido exonerados por el Gobierno de Facto y que actualmente se encuentran en tal situación.

JAPON SE RETIRA

TOKIO, 11. — El gobierno japonés ha resuelto retirar todas las tropas que tenía actualmente en Shanghai.

La evacuación empezará dentro de un mes, no habiéndose hasta el momento resuelto nada en lo que se refiere a la situación de las tropas que se encuentran en la Manchuria.

La impresión general es que esas tropas quedarán, resguardando el gobierno del nuevo Estado, creado por la protección japonesa.

UN EMBAJADOR QUE SE ALEJA

BUENOS AIRES, 11. — Ha partido ayer para su patria el embajador de Italia conde Pagnatti.

El conde Pagnatti va a Italia en uso de licencia y permanecerá alejado por espacio de varios meses, quedando mientras tanto al frente de la embajada, el encargado de negocios.

Un premio de aeronáutica

NUEVA YORK, 11. — El premio Guggenein que se asigna al que haya contribuído durante un año en forma más eficaz al adelanto de la aviación, ha sido adjudicado, por el año 1931 al ingeniero español de la Cierva, por su autogiro.

Quieren Estimular el Comercio con Nuestro País en Gran Bretaña

LONDRES Mayo 11. — En la reunión que se llevó a cabo hoy en la Cámara de los Comunes, estuvo presente el secretario del Departamento del Comercio, quien hizo algunas declaraciones referentes a las relaciones que Gran Bretaña mantiene con otros países, por intermedio del departamento a su cargo.

Dijo al terminar su discurso que el gobierno se está preocupando constantemente por estimular el comercio con la Argentina, en la certidumbre de que un intercambio regular e intenso será beneficioso para ambos países.

Ha Dado Mas Vueltas que un Politico Criollo un Piloto Militar en un Avion del Pais

Remontó vuelo e hizo nada menos que 328 looping, 30 vueltas tornillo y 89 vueltas Hilmenan

REALIZO ESTA LOCURA EN CORDOBA

CORDOBA, Mayo 11. — El aviador militar teniente primero Martín Cairo, ha realizado hoy un vuelo espectacular.

En horas de la tarde, sacó el campo de aviación de la Fábrica Nacional de Aeroplanos, un aparato Deweitine construído en dicho establecimiento y luego de los preparativos de práctica, remontó vuelo, tomando altura. Pocos minutos después de haber alcanzado una elevación adecuada, el teniente primero Cairo, comenzó a ejecutar la prueba denominada Looping the loop, realizándola 328 veces consecutivas, entre el asombro de la concurrencia.

Por si esto hubiera sido poco, Cairo efectuó también 30 vueltas de tornillo, que es una prueba muy arriesgada y agregó a su estupenda performance 89 vueltas de las denominadas Hilmenan, lo cual constituye una de las maniobras en las cuales los aviadores se juegan la vida.

Se considera que Cairo ha establecido con este vuelo, un record mundil de acrobacia.

Se Ocupará de Nombramientos El P. Ejecutivo

do.

BUENOS AIRES, Mayo 11.—Se ha sa de Gobierno se ha informado hoy que en la semana en curso, el Poder Ejecutivo se abocará al estudio de numerosos nombramientos para cargos que actualmente se hallan vacantes y que requieren una urgente solución.

Dichos nombramientos en su mayoría deberán ser enviados al Senado para obtener el acuerdo necesario para que la designación pueda hacerse efectiva.

Una Reunión de Las Autoridades Del Radicalismo

BUENOS AIRES, 11. — Se llevó a cabo esta tarde una reunión reservada de los miembros de la Mesa Directiva del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical.

En la mencionada reunión se continuó hablando de los principios sobre los cuales debe hacerse la reorganización partidaria, y se comentó, según se tiene entendido las consideraciones que el doctor Marcelo T. de Alvear, presidente de dicho Comité, hace en su carta que ha sido recientemente dada a la publicidad.

En su Pueblo Natal ha Sido Enterrado Albert Thomas, en una Tumba Sencilla y Pobre

PARIS, Mayo 11. — Albert Thomas, la brillante personalidad que por espacio de varios años presidiera con el aplauso de todo el mundo la Oficina Internacional del Trabajo, acaba de recibir humilde sepultura, en el cementerio de su pueblo natal.

Tuvo lugar la ceremonia en Champigny, de donde era Albert Thomas. La tumba del gran luchador, fué abierta junto a la de sus mayores y se trata de una humilde fosa, cuya presencia se señala hasta ahora solamente por una cruz, que lleva inscripto, como única leyenda, el nombre del muerto ilustre que descansa bajo ella.

OTRA VEZ LAS INUNDACIONES

COMO EN AÑOS ANTERIORES LAS AGUAS DE LOS RIOS INVADEN YA LOS BARRIOS HUMILDES

Pobladores que Vuelven a Emigrar

Todos los años la creciente del río viene a traer una nota de inquietud en los hogares humildes, esos que se levantan cerca del Puerto de Cabotaje, del Puente Carretero o en los terrenos bajos en los alrededores de la ciudad. Y llega la creciente justamente cuando comienzan a azotar los fríos como para hacer el cuadro aún más triste. Este año todo se ha dado cita, digámoslo así. Llega el invierno que se vislumbra cruel, las aguas avanzan hacia las viviendas antes citadas y a ello se agrega la desocupación, con lo cual tenemos el reflejo de la miseria. Hemos constatado ello en las visitas que diariamente hacemos a los barrios. Cumplimos con nuestros deberes al dejar de ello constancia para los que pueden no miren con indiferencia estas cosas que afectan tan gravemente a la clase humilde. Sabemos bien que las autoridades harán todo lo que de ellas dependa para prestar la ayuda necesaria en estos momentos para esos hogares que si viven en ranchos también son dignos de la consideración y de la ayuda dada la situación porque están cruzando.

YA TENEMOS LA INUNDACION ENCIMA—

Estaba el sol alto todavía cuando nos encontrábamos en jurisdicción de lo que en otros tiempos se le llamaba El Campito. Se levanta allí una población de gente pobre. Las notas gráficas que publicamos lo dicen en forma elocuente. Hablamos con varios vecinos, pobladores de esos lugares. Ya tenemos la inundación encima, nos dijo uno. Esta es nuestra ruina. Miren, agregó, cómo avanzan las aguas. Ellas poco a poco harán que todos se vean obligados a bandonar sus ranchos. "En ese preciso instante pasó por delante nuestro una criatura. Descalza, mal vestida, denunciando que su hogar está pasando por un mal momento.

Preguntamos y se nos respondió:

—Es de un vecino, el padre no trabaja y para colmo el agua hará que busque donde ir si es que las autoridades no lo ayudan.

—Deben pedir, dijimos entonces, ayuda, y es seguro que serán atendidos. Damos estos datos para que se conozca toda la razón que tenemos cuando afirmamos que este año la inundación ha llegado con todo su cortejo de miseria y de dolor. Hay que visitar esos lugares para comprenderlo, para darse una idea exacta.

LOS RANCHOS BAJO EL AGUA—

Las notas gráficas nos presentan ranchos debajo del agua. Muchos han sido ya abandonados. Otros están amenazados por las aguas que día a día avanzan. No se crea que se trata de ranchos lejanos. No. Es en el lugar que ya hemos indicado, en las calles 3 de Febrero, General López, Moreno, Buenos Aires al Oeste. Pero, hemos de hacer la aclaración de que más sombrío es el cuadro en otros barrios que también hemos visitado. Es natural que todo esto ocurre todos los años cuando crece el río con la sola diferencia que en el presente otros factores lo han venido a agravar.

EL PARANA Y EL SALADO—

Todos sabemos que la creciente de estos ríos han originado inundaciones en las zonas de la ciudad, las bajas. La mayoría de los ranchos están amenazados y muchos abandonados por sus moradores. Pero, de continuar la creciente tendrán las autoridades mayor trabajo porque, como otras veces lo hemos dicho, no es posible dejar en el desamparo a esa gente. Ellos no tienen la culpa de la creciente. Mientras tanto todas las islas cercanas a Santa Fe están convertidas en verdaderos lagunones.

COMO VIVE LA GENTE POBRE—

Visitando esas viviendas azotadas por la creciente, se da uno idea de la vida que llevan los que allí viven. Luchando contra todos los contratiempos, contra todas las miserias, se sostienen muchos renegando de todo. Es necesario que se conozca todo esto para que se sepa que en una ciudad como la nuestra donde hay tanta riqueza, donde se tiran miles y miles de pesos en el vicio, hay hogares humildes donde falta hasta la luz y el pan para menores, que nacen y forman en ese ambiente sin tener quien les tienda la mano, quien de ellos se compadezca. Esto ha quedado en mayor evidencia con la creciente. Son muchos los que en estos momentos están buscando dónde trasladar sus ranchos corridos por las aguas.

¿Y SEGUIRA LA CRECIENTE?—

Es la pregunta que todos los que viven en los barrios a que nos referimos, se hacen. De continuar serán muchas las viviendas que sufrirán las consecuencias. Ante eso es necesario que con tiempo se dicten las medidas que correspondan a fin de que, como lo decimos, no queden en el desamparo tantos hogares de gente humilde.

Tres Vistas de las Aguas Entrando a la Ciudad







Estas vistas tomadas en la zona sur y oeste de la ciudad permiten apreciar la forma en que las aguas del riacho Santa Fe y del río Salado, han invadido ya las zonas pobladas de la costa.

Un Interesante Proyecto ha Sido Presentado al Concejo Sobre el Banco de Prestamos

Lleva la firma de los concejales señores [illegible] y Merino

AMPLIA SUS OPERACIONES EN FAVOR DE LA POBLACION

La situación del Banco Municipal es realmente floreciente. Rehabilitado en el concepto público gracias a la acción tesonera y honrada de los directorios que asumieron su dirección después de su última caída, es hoy una institución afianzada definitivamente.

Su capital bien saneado, asciende hoy a más de medio millón de pesos, teniendo en giro un millón trescientos mil pesos, aproximadamente. Sus actividades se desarrollan normalmente a pesar de la difícil situación económica del momento y sus beneficios acusan anualmente un aumento promisor.

El Banco Municipal de Santa Fe sin embargo, no responde ampliamente a los fines tenidos en mira para crearlo. No satisface en la medida que fuera de desear las necesidades del pueblo. Su capital de medio millón de pesos resulta reducido para atender las cooperaciones que le son propias, viéndose necesitado a restringirlas permanentemente en perjuicio de mí mismo y de su numerosa clientela.

Ya es sabido que esta institución se concreta a efectuar operaciones de préstamos pignoraticios y de descuentos de sueldos; pero han tomado tal incremento estas índoles de operaciones, que sus fondos resultan insuficientes.

Y es lógico que así suceda. La situación actual, traducida en nuestro medio por las proporciones alarmantes de la desocupación, por la escasez general de dinero, por la elevación del standard de vida y resuelta en el orden administrativo en el atraso de los sueldos a los empleados públicos y obreros, ha determinado una superafluencia de clientes que llegan al Banco en procura de préstamos pignoraticios o de anticipos sobre sueldos y es natural que con tan menguados recursos no se pueda atender tal clientela.

Su capital en giro he dicho que asciende a un millón trescientos mil pesos, aproximadamente; pero ese capital puede quedar reducido de un día para otro al medio millón que constituye su fondo propio, pues 800.000 pesos más o menos, corresponden a depósitos de la Municipalidad en cuentas especiales y a depósitos particulares en caja de ahorros; y ya es sabido que en situaciones como ésta que nos ha tocado en suerte, las cuentas de cajas de ahorros acusan oscilaciones a veces imprevistas y la Municipalidad puede verse precisada de un momento a otro a retirar sus depósitos, de manera que el Banco no puede contar con esos fondos sino para operaciones a brevísimos plazos.

Esta es la situación del Banco Municipal, a grandes rasgos, desde el punto de vista de sus finanzas.

Contemplando en su faz de institución pública, de verdadera casa del pueblo, como se lo llama ya entre las gentes pobres, su situación no es mejor; sus servicios se reducen a pequeños préstamos pignoraticios y a descuentos de sueldos en la medida que se lo permitan sus recursos. Y es necesario que el Banco Municipal sea de una vez la institución que todos anhelamos, para lo que es imprescindible que amplíe el campo de sus operaciones, incorporando secciones nuevas que, como el crédito hipotecario en pequeña escala, estarían llamadas a redundar en beneficio del público y del propio Banco. Para satisfacer estas necesidades debe ser previa la modificación de su carta orgánica en forma que le sea permitido incorporar nuevos servicios, ofrecer mayores garantías a sus depositantes e inspirarles mayor confianza y que aseguren su estabilidad y el debido respeto a su propia carta orgánica. En segundo término será de necesidad imperiosa aumentar su capital, mediante operaciones de crédito que puedan resultarle ventajosas por la forma de cancelación y por los beneficios que le reporte a la fecha de la misma.

Por estas breves consideraciones, estimo necesaria la revisión de la carta orgánica del Banco Municipal por una comisión ad-hoc.

PROYECTO DE RESOLUCION.— El H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Fe, sanciona la siguiente RESOLUCION: Art. 1o. — Desígnase una comisión integrada por tres señores Concejales para que, solicitando la colaboración del Directorio del Banco Municipal de Santa Fe, estudie y aconseje las medidas que sea necesario adoptar para el mejor desenvolvimiento de las actividades de dicha institución y proyecte las reformas que estime convenientes introducir en la carta orgánica de la misma. Art. 2.o— Declárase de especial interés el estudio de las siguientes cuestiones: a) Ampliación del capital del Banco. b) Ampliación de las operaciones. c) Redescuento. d) Créditos para empleados y obreros. e) Institución de crédito hipotecario limitado para obreros y empleados, para edificación sobre predios urbanos no afectados a obligaciones y de títulos cancelados. f) Extracción de fondos de la Caja de Ahorros. g) Disminución de la Tasa de interés que rigen las operaciones pignoraticias y de descuentos de sueldos. h) Supresión de la Tasa adicional por concepto de publicidad que grava el rescate de prendas u objetos pignorados sacados a remate y la renovación de pólizas vencidas correspondientes a los mismos y obtención de personería jurídica por el Banco de conformidad a la ley respectiva. j) Aprobación de la carta orgánica por la H. Legislatura de la Provincia y de las reformas que el H. Concejo Deliberante sancione en lo futuro por el voto de dos tercios de sus miembros. k) Observación de las prescripciones de las leyes comunes sobre vencimiento de obligaciones y secuestro de prendas u objetos pignorados. l) Fijación de los fondos de reservas del Banco y su depósito en el Banco de la Nación o de la Provincia. m) Facultad de aceptar y vender inmuebles que le sean adjudicados en juicio o transferidos en pago de deudas. Art. 3o.— La presidencia del H. Concejo designará los señores Concejales que deben integrar la Comisión a que se refiere el artículo primero. Dicha comisión deberá proyectar las reformas a la Carta Orgánica y medidas necesarias, sometiéndolas a la consideración del H. Concejo dentro del término de treinta días contados desde la designación de sus miembros. Art. 4o.— Comuníquese. — Firmado: Antonio CAÑETE; Gregorio MERINO".

Venció el Plazo Para la Inscripción de Conservatorios en el Registro

Ayer ha vencido el plazo acordado en el decreto del Poder Ejecutivo y en la reglamentación respectiva para la inscripción de los Conservatorios que funcionan en la Provincia y que deben ser fiscalizados por las Comisiones de Enseñanza Artística tanto de esta Capital como de Rosario. Según las informaciones que hemos obtenido en el Ministerio de Instrucción Pública se han presentado solicitando su inscripción tres Conservatorios de esta ciudad y diecisiete de la ciudad de Rosario. Otros, se presume así han solicitado la inscripción presentándose directamente a las Comisiones respectivas las que resolverán comunicándolo al Ministerio de I. Pública.

HOMENAJES A DOUMER

PARIS, 11. — No menos de 25.000 personas han desfilado en el día de hoy frente a los restos de M. Doumer.

EL REGIMEN ELECTORAL EN NUESTRA PROVINCIA

UN ARTICULO INTERESANTE DEL DOCTOR LEANDRO MEINERS

La mayoría de la Comisión Central, compuesta por diputados constituyentes del sector radical, presentó a la Convención un proyecto de régimen electoral que aceptaba el sistema del voto proporcional por cuociente, sobre la base de la población ciudadana, dividiendo a la Provincia en cuatro círculos electorales.

La representación demócrata protestó contra este proyecto, alegando que la creación de dichos círculos colocaba a su partido en una situación injusta, y se retiró en masa del recinto, contrariando prácticas y precedentes recordados en la nota que el Presidente de la Convención dirigió a aquélla, contestando el memorial del 25 de Abril de 1921.

El retiro de dicha representación, que fué apresurada, como lo demostraron los hechos posteriores, pues no todos los constituyentes radicales concordaban con el despacho de la mayoría, ocasionó la quiebra del quórum de la Convención y la imposibilidad de reunirse durante casi un mes. (Téngase presente que el tratamiento de los artículos referentes al culto había alejado del recinto a varios convencionales radicales).

La vida de la Convención estaba minada, y cuando se ofrecía su partida de defunción, el día 13 de Julio de 1921, —según acta que obra en mi poder— se constituyó un block de diputados radicales, que los diarios y la opinión dieron en llamar "block de hierro", a causa, seguramente, de la firmeza con que actuó, dispuesto a salvar la reforma, a todo trance.

Este block destacó una delegación que se entrevistó, en Rosario, con otra demócrata progresista, acordando mantener el régimen electoral vigente, con pequeñas variantes, y ajustar la representación política al último censo nacional de 1914.

El acuerdo

Es imposible, y lo será mañana también, que los dos partidos políticos más poderosos de la Provincia concuerden en una reforma substancial del régimen electoral. Así lo comprendimos, bien pronto, quienes aceptamos la responsabilidad de salvar la obra de la Convención Constituyente.

La elección directa de Gobernador, el aumento progresivo del Senado y el cuociente de 21.000 habitantes para la elección de los diputados, propuestos por la delegación demócrata, conspiraban contra el equilibrio político, por la mayor densidad de población de los departamentos del Sud. La representación de las minorías, propuesta por la delegación radical, no fué aceptada, en cambio, por la demócrata, considerando que la mitad de los departamentos elije uno o dos representantes, y que siendo necesario agrupar los departamentos en círculos, ésto hacía posible el avasallamiento de un partido por otro.

Tales fueron las dificultades de orden práctico que se tuvieron en cuenta al mantener el régimen existente, con la sola modificación de dar dos senadores a Santa Fe y tres a Rosario, por razones de importancia histórica, en un caso, y de población y poderío económico en el otro.

El acuerdo, firmado "ad referendum", mereció la aprobación del "block de hierro", y de los "notables" radicales que lo estudiaron antes de que se llevara al recinto de la Constituyente. Esto explica que concurrieran a su aprobación, no solamente los radicales de dicho block, sino también los que no formaban parte de él.

La Comisión Central, antes aludida, retiró su proyecto, y el proyecto del convenio fué sancionado sin dificultades, por los dos sectores, después de oír la voz de los respectivos miembros informantes.

La nueva representación popular

DEPARTAMENTOS	Poblac.	Diput.	Senad.	Elect.
La Capital	79.287	5	2	7
Belgrano	19.324	1	1	2
Caseros	53.135	3	1	4
Castellanos	47.587	3	1	4
Constitución	44.841	3	1	4
Garay	7.069	1	1	2
Iriondo	43.316	3	1	4
Las Colonias	44.712	3	1	4
General López	69.344	4	1	5
9 de Julio	5.724	1	1	2
General Obligado	32.964	2	1	3
Rosario	269.452	15	5	18
San Cristóbal	31.355	2	1	3
San Javier	10.941	1	1	2
San Jerónimo	35.761	2	1	3
San Justo	13.489	1	1	2
San Lorenzo	36.005	2	1	3
San Martín	27.831	2	1	3
Vera	27.716	2	1	3
	899.640	56	22	78

Crítica del régimen electoral

Ya hemos escrito que el régimen electoral de la nueva Constitución es el mismo que el de la Constitución derogada, con la ligera variante de la representación en el Senado y con el ajuste de la representación al último censo nacional de 1914. No favorece, ni empeora la situación electoral de ninguno de los dos grandes partidos políticos de la Provincia.

"Es el capítulo menos plausible de la Constitución, precisamente por ser el que menos modificaciones ha tenido", como lo ha dicho el manifiesto del Partido Demócrata Progresista del 10 de Noviembre de 1921.

Si bien asegura las garantías electorales y las conquistas realizadas en este sentido, el régimen electoral, no resiste a un estudio teórico. Sus defectos, que llamaríamos virtudes de orden práctico, no son obra de los constituyentes que lo han sancionado; derivan del estado de cosas que ha creado la vigencia de la constitución derogada, del panorama político de la Provincia, dividido virtualmente en Norte y Sud, y más dividido aún por la densidad de población; derivan, además, de características que no son propias, de la conformación geográfica del terreno, y hasta del trazado de las vías férreas.

Nuestro régimen electoral debe estudiarse y comprenderse consultando dichos factores. Quienes se limiten a través de la doctrina, no podrán nunca juzgarlo con conocimiento de causa.

Si defectos doctrinarios pueden hallarse en las constituciones que se elaboraron en la penumbra de un escritorio, por la mano hábil de un profesor de derecho, o en el silencio de las Convenciones, por el voto de una unanimidad complaciente que responde al partido del Gobernador, ¿cómo no han de encontrarse en una Constitución como la del 21, que ha sufrido la prueba de fuego de las fraguas partidarias y el debate de hombres inteligentes, trabajados por distintas ideologías y comprometidos por diversas doctrinas? — LEANDRO MEINERS.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1932.

☆ ☆

UNA RENUNCIA

Con fecha de ayer, ha elevado su renuncia al presidente del Concejo Deliberante del cargo de presidente de la Comisión Administradora del Teatro y Liceo Municipal, para el cual fuera designado por el Concejo, el señor Roberto Caminos. La renuncia tiene carácter de indeclinable, y en ella no expresa el renunciante los motivos que la han determinado.

Las Clases de Hoy en Derecho

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se dictarán hoy las clases siguientes:

ABOGACIA:

Psicología, Dr. José Oliva, a las 16 horas.

Derecho Civil 2o. curso, Dr. Ramón López Domínguez, a las 18 horas.

Derecho Penal, 1er. curso, Dr. Augusto Morisot, a las 17 horas.

Derecho Constitucional, Dr. Nicanor Molinas, a las 18 horas.

Derecho Industrial y Obrero, Doctor Mariano R. Tissembaum, a las 19 horas.

Derecho Civil Arg. y Comp., 5o. curso, Dr. Alberto J. Molinas, a las 17 horas.

Derecho Marítimo, Dr. Isaac Francioni, a las 16 horas.

Derecho Civil Arg. y Comp., 6o. curso, Dr. Juan B. Depetris.

Derecho Internacional Privado, Dr. Luis D. Bonaparte.

NOTARIADO:

Elementos de Derecho Público Dr. Salvador M. Dana Montaño, a las 17 horas.

Derecho Civil Arg. 2a. parte, a las 18 horas.

Instrumentos y Registros, Dr. Miguel Casañas, a las 17 horas.

Derecho Procesal Civil, Dr. Francisco G. Diñori, a las 16 horas.

Práctica Notarial, Sr. Juan López Pellegrin, a las 17 horas.

Las Bibliotecas que Funcionan en las Escuelas

Relacionado con las bibliotecas del Consejo de Educación que funcionan en las escuelas fiscales, el Consejo ha remitido ayer la siguiente circular a los directores de escuelas:

Sr. Director de la Escuela.....

Sírvase informar a la brevedad posible si en ese establecimiento funciona alguna biblioteca, de qué carácter es ella, si se encuentra atendida por alguna bibliotecaria rentada por el Consejo y qué cantidad de libros tiene en existencia.

Como se trata de un dato urgente, le estimaré conteste lo antes posible.

Para el caso que cuente con dicha biblioteca, elevará Vd. con posterioridad al envío de aquéllos, una nómina de los libros que contenga, con especificación de nombre y autor de cada uno.

Saludo a Vd. atentamente. H. Calzetti".

Los Uniformes que Deben Usar Los Alumnos de las Escuelas

La Inspección General de Escuelas de la Provincia, ha dirigido una circular a los Directores de los establecimientos educacionales, hablando de los uniformes que usan los niños que concurren a las escuelas. Dice que ha notado en determinados uniformes que caracterizan y distinguen a sus alumnos, lo cual contradice el espíritu de igualdad que debe primar en esa clase de institutos, de origen y características eminentemente populares. Agrega que tal hecho no tendría justificación, aún en el supuesto caso de que esos uniformes fueran costeados por las Sociedades de Padres, pues la generosa beneficencia de esas entidades podría, de todos modos, manifestarse contribuyendo a aliviar el presupuesto de los hogares humildes con la donación de las prendas de vestir comunes y corrientes. Termina expresando que las razones expuestas por esta Inspección General dispone que en adelante queda terminantemente prohibido el uso de todo uniforme o prenda de vestir que pueda significar distinción entre los alumnos de las diversas escuelas fiscales de la provincia o entre los alumnos de una misma escuela, siendo obligatorio tan solo el uso del guardapolvo blanco, de dril o de brin, durante las horas de la permanencia en la escuela. En cuanto a los establecimientos que actualmente usan los mencionados uniformes deberán reemplazarlos de manera progresiva por los hábitos comunes, en forma que no signifique mayor erogación para los hogares, hasta alcanzar la expresión exacta de igualdad que debe regir en la escuela popular.

No se Estima Conveniente la Supresion de las Hermanas de Caridad en los Hospitales

La resolución del Concejo Deliberante de la Capital Federal suprimiendo los servicios de las hermanas de caridad en los hospitales municipales de aquella ciudad, ha sido objeto de los más diversos y agitados comentarios.

Numerosas instituciones de carácter filantrópico, no pocos médicos y otros autorizados órganos de opinión se han pronunciado contra la medida proyectada, aduciendo atendibles fundamentos para fundamentar su discrepancia.

Parece que el mismo Intendente mantiene un criterio opuesto a la resolución del cuerpo deliberativo comunal, no siendo difícil, según frases anticipadas, que devuelva observada la ordenanza.

En Rosario, se reemplazó ya hace algunos años, con resultados rotundamente negativos, la sustitución de las religiosas por enfermeras laicas en los hospitales. Fué necesario reponerlas a corto tiempo de la experiencia.

No poseemos datos ciertos sobre si en la metrópoli se cuenta con el número necesario de enfermeras laicas, suficientemente capacitadas y especializadas para ensayar en la práctica la iniciativa a que nos referimos.

Por nuestra parte, sin que esto pueda interpretarse como preferencias de orden religioso, pensamos que las hermanas de caridad, por sus mismas creencias y el espíritu de sacrificio y de abnegación que por razones de su misma fe cultivan, son elementos e[illegible]almente adecuados para el cuidado de los pacientes en nuestros nosocomios.

Si lo que se quiere combatir es el excesivo celo religioso, con las consiguientes molestias para los refractarios a sus ritos, bastaría con dictar reglamentaciones claras y cuidar de que las hermanas de caridad se ajusten al régimen, con la prescindencia posible de molestias a los enfermos por razón de sus dogmas religiosos.

Reglamentación del trabajo en el puerto de esta capital

De acuerdo a los informes que hemos obtenido, la Dirección del Puerto continúa ocupándose del proyecto de la reglamentación del trabajo en la zona del Puerto de esta capital. Como otras veces hemos hecho notar no faltan las dificultades que se oponen a que de inmediato el proyecto quede terminado. Pero, como en el Puerto hace falta esa reglamentación puede adelantarse que ella se hará. Como se ha anunciado, la Dirección del Puerto convocará a cada gremio para que den a conocer sus opiniones acerca de la reglamentación a que nos referimos.

CONSEJO DE EDUCACION

Inspección de Escuelas. —

El Presidente del Consejo de Educación, señor Ardigó, acompañado del Inspector General señor Hugo Calzetti, se traslada el día sábado próximo para la ciudad de Cañada de Gómez. De acuerdo a los informes que se nos suministran motiva el viaje inspeccionar las escuelas de aquella jurisdicción.

El Secretario del Consejo —

El Secretario del Consejo de Educación, señor Aguerreondo, saldrá para San Urbano. El viaje lo motivan cuestiones del servicio.

Días de audiencias —

El Inspector General, señor Hugo Calzetti ha remitido una circular a los Directores de las escuelas, haciéndoles saber que tendrá sumo gusto en atender toda sugestión, toda idea, para lo cual atenderá en Rosario los días viernes de 16 a 19 horas y los días martes y jueves en esta capital, a la indicada hora.

EL MINISTRO DEL INTERIOR RESPONDIO A LA INTERPELACION SOBRE RESTRICCION DE LOS DERECHOS DE REUNION PUBLICA

BUENOS AIRES, 11. — Con asistencia de ochenta y ocho diputados se inició la sesión de hoy en la Cámara respectiva.

Abierta la sesión se da entrada y cuenta del proyecto de resolución que presenta el diputado doctor Adolfo Dichmann, respecto al puerto de Rosario.

EL PROYECTO. —

Por el proyecto en cuestión se resuelve solicitar al Poder Ejecutivo el envío de antecedentes del asunto relacionado con la construcción del puerto de Rosario y todas las incidencias derivadas, a fin de que la Cámara pueda abocarse al estudio del mismo.

Habla Dickmann y dice que la Cámara que acab de seguir con atención la interpelación promovida por el diputado Pomponio sobre el mismo asunto y pide que su moción sea tratada sobre tablas.

HABLA POMPONIO. —

Habla entonces el diputado Pomponio y dice que es preciso que el país y la Cámara conozcan el sistema de tarifas y pide que se invite una vez más al ministro de Hacienda, para que concurra al recinto, ya que el ministro de O. Públicas, llamado en la sesión anterior por el mismo diputado manifestó que el asunto no era de su incumbencia.

DA UN PLAZO. —

Prosiguiendo su discurso el diputado Pomponio propone que la interpelación al ministro de Hacienda, podría tener lugar dentro de 15 días una vez que la Cámara haya considerado las leyes impositivas.

La moción de Dickmann solicitando informes es aprobada en particular y en general.

RESPONDE MELO. —

Se pasa enseguida a tratar la interpelación al ministro del Interior sobre el edicto de policía actualmente en vigencia que restringe los derechos de reunión al aire libre.

Toma la palabra el ministro del interior y pronuncia un [illegible] discurso que es seguido con atención por la Cámara.

Expresa que las plazas y calles públicas son bienes de uso común y que la doctrina y la legislación, establecen que ellos no pueden pertenecer al dominio exclusivo de los partidos políticos. De aquí deriva la facultad del Poder Ejecutivo para reglamentar el uso de las mismas. Ocúpase luego del derecho de reunión, partiendo de las fuentes constitucionales y señaló las controversias que se han suscitado en algunas provincias acerca del derecho de reunión.

ANTECEDENTES. —

Por otra parte, dice, hay antecedentes dolorosos que justifican actualmente el edicto. Recuerda el episodio de Plaza Once, en el año 1929 y el otro recientemente ocurrido frente al diario La Fronda y hace resaltar que ambos cayeron pacíficos ciudadanos que ejercían el derecho de transitar libremente.

700 REUNIONES. —

Dice más adelante el ministro que apenas hace dos meses que el edicto está en vigencia y que mientras tanto se han realizado alrededor de 700 actos públicos, habiéndose prohibido únicamente los del Socorro Rojo, porque en los mismos era evidente que degenerarían en desórdenes.

HABLA DICKMANN. —

Pide la palabra Dickmann, y dice que el ministro al decir su discurso se ha puesto a citar antecedentes ocasionales para justificar el derecho del Poder Ejecutivo para reglamentar el derecho de reunión.

Jacinto Oddone afirma que tiene la seguridad de que el actual ministro del Interior habría protestado contra el edicto si este hubiera sido hecho efectivo cuando él era candidato a la presidencia de la República y solicita a la Cámara que pida al Poder Ejecutivo la derogación del edicto.

TERMINA LA INTERPELACION. —

El presidente da por terminada la interpelación después de hablar otros varios diputados.

LA LEGION CIVICA. —

El diputado Solari funda luego un proyecto para solicitar el Poder Ejecutivo la derogación de los decretos de oficialización y personería jurídica de la Legión Cívica, diciendo que la Legión es una fuerza armada que se atribuye facultades que solo corresponden al ejército.

EL VALOR DEL PESO

BUENOS AIRES, Mayo 11. — Muy escasas alternativas se han producido hoy en los precios de las monedas extranjeras, en las operaciones que se llevaron a cabo en el mercado de cambios.

A la hora del cierre el precio de las monedas de mayor cotización era el mismo para los cambios telegráficos y para los cambios a la vista.

De acuerdo con esto la libra estaba a 14.28 pesos; los cien dólares a 388.63; los cien francos a 15.40; las cien liras a 20.17 y las cien pesetas a 31.43.

Se Exhibe en Las Vidrieras de Casa Cassini



Mascarilla del pintor don Juan Dingolani, recientemente fallecido en esta capital, obra en yeso del escultor señor Serafín Marsal.

TODOS LOS VECINDARIOS QUIEREN LAS OBRAS DE DESAGUES QUE ESTUDIA LA LEGISLATURA

Más de una vez hemos dicho que en el interior de la provincia había extensas zonas afectadas por las inundaciones como una consecuencia de la falta de obras de desagües. Una vez que las Cámaras resolvieron abocarse al estudio de una ley que autorizara al Poder Ejecutivo a realizar los estudios para la habilitación de tales desagües en los departamentos más azotados, los vecindarios no ocultaron la buena impresión que ello les causaba. Todavía tiene la Cámara de Diputados el proyecto de ley respectivo que debe ser tratado en la próxima sesión ya que su tratamiento fué suspendido a raíz de la necesidad de que la Comisión Interparlamentaria obtuviera mayores antecedentes y escuchara la opinión de vecindarios. Y bien esa Comisión formada por varios señores Diputados ha estado en Sunchales, importante localidad del departamento Castellanos. Allí se realizó un acto público haciendo uso de la palabra los diputados señores Torriglia, Maradona y Arbitelli. Se cambiaron ideas con las delegaciones de vecinos que dieron a conocer sus opiniones en esta cuestión, obteniendo la Comisión nuevos y valiosos datos para llevar a la Cámara. De allí que se puede adelantar que el proyecto será llevado a realidad beneficiando a una vasta zona agrícola ganadera de la provincia. Eso es lo que se solicita porque bueno es saber que todos los vecindarios quieren las obras de desagües.

Los Jubilados y Pensionados Argumentan Tambien Contra la Ley de Incompatibilidades

Texto de un memorial elevado a la Comisión respectiva del Senado:

"Santa Fe, 6 de Mayo de 1932. — Al señor Presidente de la H. Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación, doctor Dardo Parera. — S/D.

Los que suscriben, tienen el honor de dirigirse al señor Presidente y por su digno intermedio a la H. Comisión de Negocios Constitucionales y Legislación del H. Senado, exponiendo respetuosamente que:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados de la Provincia, en sesión del día 29 del mes ppdo., resolvió designar a los firmantes, para que en su nombre y en el de la entidad que representa, expongan ante la H. Comisión a la que nos dirigimos, sus deseos de que el Proyecto de Ley sobre Incompatibilidades pasado a su estudio, sea sancionado en forma que consulte con más equidad, los intereses que con él se vienen a afectar.

De acuerdo a ello, y concordante con las manifestaciones hechas al señor Presidente de la H. Comisión nos permitimos consignar a continuación las observaciones que, con relación a lo expuesto, cabe señalar a nuestro juicio, en las disposiciones que informan el Proyecto.

Hasta ahora, en la Provincia se habían dictado diversas leyes, denominadas de Incompatibilidades de empleos —27 de Junio de 1828, 17 de Julio de 1866, 19 de Junio de 1872, 10 de Agosto de 1918, limitadas a casos especiales, o bien, como la ley del 25 de Julio de 1862 prohibiendo la acumulación de empleos.

En esas leyes, no se ha hecho referencia alguna a la situación de los jubilados y pensionados, existiendo, por el contrario, en sus leyes propias, concesiones como la del Art. 30 de la ley 2092, por la que pueden optar a un puesto rentado de la [illegible] nistración, o la de los artículos [illegible] y 8 de la ley 1893, que en tal caso disponía el cese temporario de la jubilación, mientras se desempeñaba el empleo.

En términos generales, las incompatibilidades en los funcionarios públicos es propio establecerla cuando los servidores del estado están sometidos a un Estatuto, en el que se reglamenta una a una, las cualidades, beneficios, derechos, garantías, obligaciones, etc.

El Estatuto, es entonces una seguridad en su permanencia, en el goce de una remuneración adecuada, en su ascenso, etc. y la función desempeñada dentro de esas normas, no es ya el destino inseguro del empleado de nuestra administración, que así puede llevarlo a situaciones envidiables como al desamparo y a la miseria.

En principio, las incompatibilidades se imponen para obtener, como enseñan los autores, una mayor eficiencia en los servicios de la administración y un mayor reparto de la riqueza.

Pero la ley debe armonizar sus disposiciones para no desnaturalizar su alcance y los propósitos en que se inspira.

En primer lugar, por ejemplo, por extremo que sea el rigor de los principios, no puede llegar a restringir o limitar facultades constitucionales de otro poder.

En otro caso, la razón de eficiencia y de especialización para ocupar un cargo público, se demuestra y se comprueba cuando la selección se produce por concurso; no podrá negarse que en tal forma, cualquier otra consideración debe ceder, porque el rigor de ese medio, aparta la posibilidad del abuso, y pierden su valor otras razones de orden secundario.

Señalamos estas cuestiones, al solo fin de demostrar que el Proyecto de Ley sobre Incompatibilidades, tal como ha sido sancionado, no da soluciones precisas, en materia de una complejidad evidente.

Concretándonos al objeto que nos proponemos con esta exposición, podemos manifestar que si como antes decimos, la situación del empleado en nuestra administración, no está resguardada por un Estatuto que lo libre del azar de su destino, como una consecuencia de ello y en la generalidad de los casos, el que disfruta de una jubilación no ha llegado a ese estado por la declinación de su capacidad o de sus energías.

Cesantías impuestas, supresiones, cambios de destino, postergaciones, etc. son los antecedentes reales de gran número de empleados que han debido acojerse a los beneficios de la ley, respondiendo a la necesidad inmediata de vivir, de evitar una miseria probable.

Ahora mismo, se ha hecho público en la prensa el propósito del Superior Gobierno de ejercitar una facultad excepcional imponiendo la obligación del retiro a los que se encuentren dentro de los extremos de la ley.

Sin juzgar esa medida y aún en la creencia de que no se hará efectiva, nos permitimos señalarla porque vendría a corroborar lo que dejamos expuesto.

Es cierto que existen jubilaciones relativamente elevadas, pero siendo las menos, y dada la cómoda situación que supone en quienes las disfrutan, las restricciones que se proyectan no los afectaría sino en la lejana hipótesis de una actividad que abandonaron voluntariamente.

El Proyecto sancionado afecta al mayor número, y es precisamente la mayoría de los jubilados, con remuneraciones reducidas, alcanzadas en circunstancias determinadas, la que se encuentra en la necesidad de compensar, en alguna forma, su retribución invariable y exigua, frente al costo de la vida, que se multiplica de año en año.

Es evidente que contemplando esta situación, en parte el Proyecto excluye de sus prescripciones a los pensionados y jubilados con cantidad que no exceda de cien pesos (Art. 1, inciso a).

Pero dentro de esos términos, el beneficio que se acuerda, contraría los intereses de la Caja creada por ley Nº. 2092, desde que permite percibir la jubilación en el sueldo, cuando en tal caso, el importe de la jubilación o pensión, debe acreditarse como recurso propio (Art. 30, Ley Nº 2092).

El límite que se fija, además, no corresponde a una situación de equidad.

Una jubilación acordada hace cinco o diez años, no supone una situación de valor equivalente actual; el costo de la vida ha ido en aumento creciente, y, para una determinada condición de vida, la cantidad de cien pesos o una menor antes era una compensación aceptable, ahora se aproxima a una dádiva de estrechez evidente.

Entendemos que una reforma a la ley de Pensiones y Jubilaciones, remediará indudablemente una situación semejante, pero, hasta tanto llegue, no sería propio, a nuestro juicio apartar del jubilado la posibilidad de aplicar sus energías y su capacidad en procura de una compensación más concordante con las exigencias actuales de la vida.

Una solución más equitativa en tal sentido, sería la de establecer, en todo caso, la restricción proyectada, no con relación al importe de las asignaciones, sino sobre un límite básico de renta, cosa factible, desde que en el orden nacional se trata de sancionar el impuesto a los réditos, con el que se tendrá un padrón estable al cual referir los elementos de juicio necesarios.

De conformidad a lo expuesto, sintetizamos nuestra petición en lo siguiente:

1º. Se modifique el inc. a) del artículo 1º. del Proyecto, suprimiendo la parte que se refiere a los jubilados y pensionados provinciales.

2º. Si se considera inconveniente esa reforma, se establezca un límite básico de renta y no de pensión o jubilación.

Dando por terminada esta exposición, y confiando en que la H. Comisión podrá considerar con entera imparcialidad las razones que la motivan, saludamos al señor Presidente, con nuestra consideración más distinguida. — (Fdo.); Augusto Cerro, Vicente Gallego, Ubaldo Silva".

EL TRASLADO DEL F. C. NORTE A ESTA CIUDAD

Nuestro diario ha dedicado preferente atención a la iniciativa tendiente a obtener el traslado de las oficinas principales de los Ferrocarriles del Estado que, como lo hemos dicho no pocas veces, deben tener su asiento en esta capital. Hemos realizado una encuesta que ha obtenido todo el éxito que deben tener todas las causas que reflejan una aspiración del pueblo y especialmente del comercio. A ella ha contestado unánimemente todo el comercio de esta importante plaza. La comisión que tiene a su cargo las gestiones del traslado realizó un acto público en la plaza España. Después de eso se hizo el silencio. Sabemos bien que muchas iniciativas mueren sino se recuerdan, sino se llevan adelante. Es por ello que recordamos ésta que traduce un anhelo general y colectivo. Es necesario no olvidar que deben realizarse todas las tramitaciones que sean necesarias a los fines de obtener que las oficinas principales de los citados ferrocarriles tengan su asiento en esta capital. No hay que olvidar tampoco que existe una promesa del hoy Presidente de la Nación en el sentido de que su primer acto de gobierno sería disponer lo que correspondiera para trasladar las dependencias a ésta. En una asamblea que se realizó en el Teatro Moderno cuando se proclamó su candidatura a la Presidencia lo dijo en forma clara. El pueblo no lo ha olvidado. Nosotros haciéndonos eco de esa aspiración general insistimos que deben ser llevadas adelante las tramitaciones y luchar para que sea una verdadera realidad. A dichos fines es justo que la comisión que tiene a su cargo la tarea así como la Bolsa de Comercio no lo olviden en la plena seguridad que con ello realizará una obra de verdadero progreso no solo para el comercio sino para toda la provincia. Es hora de que las iniciativas que traducen un adelanto no mueran antes de nacer. No se sabe qué respuesta se tiene a los solicitados que se han remitido ni tampoco nada se sabe respecto a lo que se ha realizado en estos últimos tiempos. Por ello lo recordamos haciéndonos eco de las aspiraciones de todos aquellos que desean nuestros adelantos. No es cosa de que se inicie un movimiento como éste y después todo quede en la nada. Sabemos de sobra que Santa Fe tiene perfecto derecho a pedir que el gobierno de la Nación le de las oficinas que se están solicitando, y con esos fines, para que la cuestión no quede en el olvido es que lo recordamos. La Intendencia Municipal, la Cámara de Diputados, la Bolsa de Comercio y el comercio todo se han interesado en esto y no es justo que todo eso no sea debidamente atendido por las autoridades nacionales. Se trata de algo que a todos interesa. De allí que al insistir tenemos la seguridad de que estamos con la mayoría. Es el comercio el que nos pide que nos ocupemos y al hacerlo recordamos que fué nuestro diario el único que reflejó en forma fiel esa aspiración de progreso de los que en esta capital luchamos por nuestros mayores adelantos. Deben las entidades que tienen a su cargo la misión de obtener éxito en la petición formulada al gobierno de la Nación insistir plenamente seguros de que contarán con el apoyo de todos los que, como dejamos dicho, aspiran a ver más grande y más fuerte a nuestra provincia.

No es Posible Admitir que se Sacrifique al Niño en Aras de Intereses Ajenos a su Salud

Una circular que ha dirigido la Inspección General de Escuelas a los Directores contiene las palabras con que encabezamos estas líneas. Creemos de sumo interés que se conozca íntegramente esa circular. Por eso la publicamos. Dice así:

"Con respecto a las solicitaciones de concurrencia de los niños de las escuelas fiscales a las fiestas, ceremonias y homenajes que se preparan motivados por los aniversarios próximos, esta Inspección General hace saber a Ud. que no debe autorizar, ni menos obligar, la asistencia oficial de los escolares a dichos actos, ni colectiva ni individualmente; dejando librada la actitud de los mismos al criterio de sus respectivos padres.

No escaparán al señor Director las razones de esta disposición, fundadas en conveniencias de orden higiénico y pedagógico; ya que los prolongados plantones a que se exponen los niños cuando concurren en forma colectiva a estos actos, les acarrean graves consecuencias para su salud, sin contar con que la formación obligatoria atenta contra la espontaneidad infantil y el deseo de actividad siempre presente en su naturaleza, convirtiendo un episodio que sería interesante y hasta agradable para el educando si concurriera individual y espontáneamente en un verdadero tormento para él, al obligársele a una inmovilidad forzada y antinatural, tanto más manifiesta cuando los adultos —sedentarios por temperamento— gozan en ellas de absoluta libertad de acción.

La influencia moralizadora del acto —su aspecto docente— se pierde también por el estado de intranquilidad, de cansancio y, a veces, hasta de sufrimiento real en que se halla el niño; siendo así inútil tratar de conseguir el propósito fundamental que movió a solicitar la presencia de los escolares. A menos que sólo se tratara de dar "brillo" a la fiesta con el concurso de los educandos uniformados y alineados. Pero no es posible admitir que se sacrifique así al niño en aras de intereses ajenos a su salud y a su educación. Ya tendrá oportunidad la escuela de realizar su acto conmemorativo, —para el cual se solicitará, desde luego, la cooperación valiosa del vecindario—, en la forma y de acuerdo con las instrucciones que oportunamente dispondrá la Superioridad.

CONFERENCIA

El Dr. Manuel José Francioni disertará en Gálvez

EL ROMANTICISMO

Mañana jueves 12 de mayo, a las 21 horas, en el local de la "Biblioteca Popular" de Gálvez, el doctor Manuel José Francioni dará una conferencia bajo los auspicios de la Sección Extensión Universitaria del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral.

La disertación del doctor Francioni versará sobre "El Romanticismo: su origen e influencia social y artística". El sumario de la conferencia será el siguiente:

Origen del romanticismo. El arcaicismo. Romanticismo social y democrático. La bohemia.

El romanticismo en Alemania: Schiller y Goethe. El romanticismo en Francia: Rousseau, Chateaubriand y Mme. de Stael. La pintura romántica: Delacroix. La música romántica: Berlioz. El romanticismo en los escritores de vanguardia. El nuevo romanticismo.

Estado del Rio

Formosa 6.63, bajó 0.02.
Bermejo 5.69, bajó 0.08.
P. Aguirre 12.14, bajó 0.61.
Posadas 3.02, bajó 0.10.
Corrientes 5.26, bajó 0.10.
Esquina 5.32, creció 0.01.
La Paz 5.72, creció 0.01.
P. Brugo 5.53, creció 0.04.
Paraná 4.91, creció 0.03.
Diamante 5.28, creció 0.02.
Rosario 4.52, creció 0.01.
San Pedro 2.88, bajó 0.02.
Rio Paraguay, baja.
Alto Paraná, baja.
Paraná Superior, baja.
Paraná Medio, crece despacio.
Paraná Inferior, crece despacio.

REGISTRO CIVIL

MOVIMIENTO DEL DIA 11

PRIMERA SECCION

Nacimientos. —

José María, hijo de Francisco L. Curcho y de Anunciada Eleuteri.

María José Benedicta, hija de Luis Francisco E. Hernández y de María Hortensia Birri.

Defunciones. —

Juan Antonio Bentelli, arg. 50 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos. —

Anita, hija de Salomón Acoskin y de Hilda Rubinsky.

Defunciones. —

Elvira Alicia Herrou, arg. 11 meses.

José Luis Calanchini, arg. 50 años.

Beatriz Anastasia Caminitti, arg. 18 meses.

María Matilde Pusterla, arg. 28 años.

Aplicación de la Nueva Constitución En las Municipalidades de la Provincia

Promulgada por el Poder Ejecutivo la nueva Constitución de la Provincia, la mayoría de las Municipalidades se han preocupado en dictar todas las resoluciones que corresponden a ellas, en los procedimientos, vale decir, en el régimen Municipal. La de Santa Fe tiene a estudio todo lo necesario a fin de proceder de acuerdo a ella. Lo mismo la de Rafaela, Reconquista, Esperanza y otras. En lo que respecta a la de Rosario llegó ayer el Secretario de la misma, doctor R. Gowland. Se entrevistó con el ministro de Gobierno, doctor José Antelo, conversando al respecto. El ministro dió las instrucciones e hizo conocer sus opiniones. El citado funcionario regresó ayer a Rosario donde informará al Intendente Municipal, señor Morcillo, de lo hablado. Con esto puede adelantarse que todas las Municipalidades de la Provincia se aprestan a aplicar, en lo que a ellas les corresponde, las disposiciones de la nueva carta fundamental.

El Actual Gobierno Sabra Hacer Respetar Los Pronunciamientos de la Soberania Popular

Hemos dado a conocer en nuestra edición de ayer, el dictamen de la Fiscalía de Estado, respecto al conflicto planteado alrededor de los comicios para renovación de autoridades, realizados últimamente en la Comuna de Margarita, departamento Vera.

No triunfó allí el partido de cuyas filas surgió el actual gobierno de la provincia.

El Delegado que se encontraba al frente de la Comisión de Fomento, por causas que no han tenido la debida justificación, puso trabas al desarrollo del comicio, negándose a proveer de los elementos necesarios para su actuación a las mesas receptoras de votos, no obstante lo cual, la elección se llevó a cabo, siendo aprobada luego por la Junta de Mayores Contribuyentes de acuerdo a las disposiciones de la Ley 1780.

El P. E. haciendo honor a su promesa de prescindencia partidista, ha de dictar la resolución que corresponda, concordante con lo dictaminado por la Fiscalía, entregando así a la mayoría electoral de dicha Comuna el gobierno de la Comisión de Fomento.

Antes, por el contrario, las corporaciones comunales, especialmente las de las zonas rurales, eran frecuentemente intervenidas con fines crudamente electoralistas.

Resulta grata la comprobación de un cambio fundamental de normas políticas, que concluirá con los conocidos e indeseables trapisondeos de que las prácticas caudillescas abusaban habitualmente, arrollando la autonomía de las comunas, cuando así convenía aprovechar electoralmente sus resortes.

El caso de Margarita infundirá fe a los vecindarios, de que en lo sucesivo, sus pronunciamientos comiciales no seguirán expuestos a las arbitrariedades ejecutivistas.

La Venta de Quinielas y de Loterías no Autorizadas, Será Severamente Reprimida

El D. E. municipal, ha retirado el veto a la ordenanza revocando la oficialización del juego de quinielas.

La observación en que dejaba constancia el jefe de la comuna de su concordancia con el pronunciamiento del cuerpo deliberativo, terminantemente adverso a la explotación del pernicioso juego de azar, se fundaba en que la medida privaba a la municipalidad de importantes recursos afectados a gastos presupuestados que no podían desatenderse, pidiendo a la vez se arbitraran recursos para cubrir dichas erogaciones.

El D. E., sin embargo, ha encontrado, por propia y expontánea iniciativa, los renglones con que podrá cubrir el déficit y se ha apresurado a retirar el veto, solicitando se modifiquen las ordenanzas de que han de extraerse los fondos necesarios, para que no se resientan los servicios públicos a que estaba afectado el rendimiento del porcentaje con que estaba gravado el juego que se prohibe.

Los órganos de publicidad de tendencias políticas opositoras al actual partido oficialista, habían encontrado en la explicable actitud del Intendente Municipal doctor Zapata Gollán, un arma de combate que agitaban como tema preferido y como estribillo diario en su prédica política partidaria.

Ahora se les acabará el tema y tendrán que buscar otro más efectista, desde que los hechos evidencian los sanos propósitos de moral administrativa que inspiran al funcionario atacado, cuya actitud, lógica, estaba siendo aviesamente tergiversada.

Por otra parte, estamos informados de que no solamente se perseguirá y aplicarán las severas sanciones represivas que corresponda a quienes sean sorprendidos violando la ordenanza prohibitiva del juego de quinielas, sino que también se impedirá por todos los medios lícitos posibles la venta de loterías no autorizadas en Santa Fe.

Sólo se permitirá el expendio de los billetes de la lotería nacional y de los de la Caja Municipal de Sanidad y Beneficencia. Esta última solamente hasta la expiración del término de dos años, que establece la Constitución vigente.

Los Ferroviarios Del Puerto y El Escalafón

Se trasladó ayer a la Casa de Gobierno una delegación de obreros ferroviarios del Puerto en representación de La Fraternidad Sección Santa Fe. Había solicitado audiencia del ministro de Hacienda, ingeniero Casella. De acuerdo a los informes que hemos obtenido, expuso esa comisión al ministro el malestar que reina entre el gremio como una consecuencia de las versiones circulantes acerca de remociones de empleados y obreros y del escalafón. Solicitó que el Poder Ejecutivo oficializara el escalafón. El ministro contestó que no había causa ni motivo para esa alarma, y que el Poder Ejecutivo estudiará todo esto a fin de dictar las medidas que en justicia correspondieran y que podía adelantar que no se tenía el propósito de desconocer ninguna conquista obrera. En el presupuesto, dijo, se contemplará la situación que se le exponía. Con ello quedó terminada la entrevista.

Información del Obispado

"Tucumán, Mayo 10 de 1932. — Mons. Agustín Boneo, Palacio Episcopal. — Santa Fe.

La Liga de Damas Católicas de Tucumán protesta impía Constitución, promulgada en esa noble Provincia hermana, contraria a nuestra Carta Magna y ofensiva para los argentinos, llenando de amargura la esclarecida ancianidad de V. E. defensor intrépido de la Religión e Iglesia de Cristo, imploramos bendición del dignísimo Prelado, rogando a Dios lo conserve muchos años. — Fdo.): María Helguera de Frías, presidenta".

Contestación:

"Señora María Helguera de Frías, Presidenta Liga Damas Católicas. — Tucumán.

Intimamente agradecido telegrama protesta Constitución atea en esta Católica Provincia saluda y bendice afectuosamente Liga Damas Católicas Tucumán. — (Fdo.): Juan Agustín, Obispo".

VUELVE A APARECER EN NUESTRA PROVINCIA UN FRENTE UNICO CONOCIDO

Se viene explotando en forma desacertada, las actividades de la Federación del Magisterio, con propósitos de desprestigiar las nuevas orientaciones de la enseñanza primaria normal y especial de la Provincia. En diversas oportunidades hemos tratado esta cuestión, compenetrados del plan de trabajo de las autoridades escolares, del valor que representa la entidad gremial como porta-voz de los maestros y de los intereses que giran alrededor de la misma induciéndola a adoptar gestos intempestivos e ilógicos.

Hoy vemos intervenir en estos asuntos un titulado "frente único" que demuestra la falta de solvencia de la Federación para afrontar por sí sola la situación que se ha venido creando. Necesita "aire de afuera" que la vigorice, que la estimule, que le dé ánimos para seguir en la contienda, convencida de que nó representando las aspiraciones del magisterio santafecino, se ha colocado en un callejón sin salidas.

Pero, estamos interiorizados de la potencialidad gremial del "frente único" y del aporte que lleva a los maestros de provincias cuando éstos se ven en el plano inclinado. Los maestros de Santa Fe, no olvidan la negativa colaboración de aquella entidad porteña el año 21, cuando una razón de carácter económico les llevó a la huelga. El aporte, no fué la solidaridad práctica que todos esperaban. Se concretaron los componentes del "frente único" a decirles a los colegas de esta provincia: "Aplaudimos vuestra valentía. ¡Adelante! Nosotros no podemos adoptar idéntico gesto, pero les acompañamos moralmente!"

Esa fué la solidaridad de entonces. Y esa será la farolera ayuda de ahora, máxime, estando los dirigentes de la Federación Santafecina mezquinamente aconsejados.

Existen oficiosos influyentes que tienen como primer punto de una vasta artimaña, provocar la renuncia del Ministro de Instrucción Pública, atribuyendo a este distinguido magistrado criterios y temperamentos que ni remotamente existen.

Conocemos el pensamiento del señor Ministro, y estamos en condiciones de afirmar que está animado de los mejores propósitos para con él magisterio. No es contrario a la agremiación de los docentes; pero, eso sí, quiere que en élla intervengan todos los maestros y no la minoría que hoy se atribuye una representación legal. Para ello, proponía la agremiación obligatoria.

En estos momentos está entregado al estudio del problema escolar encuadrándolo en las normas de la nueva Constitución. Los reglamentos de calificación, las disposiciones del escalafón y una serie de asuntos relacionados con la escuela primaria, normal y profesional, son objeto, en estas horas de especial dedicación.

Y mientras serenamente viene elaborando esta obra de tanta trascendencia, con la eficaz colaboración de las autoridades del H. Consejo, de cuyo superior criterio nos hemos ocupado, los maestros, vale decir, los directamente interesados, con aparatosos desplantes, con estímulos de corrientes extrañas a la vida escolar de la Provincia, tratan de impresionar a la opinión pública en forma poco digna.

Pero, no podrán ir muy lejos por ese camino. Una obra de renovación se inicia y su empuje no podrá ser contrarrestado por un grupo ni por las líricas solidaridades que llegan de afuera.

Casa de Gobierno

El gobernador, doctor Molinas, concurrió a la hora de costumbre a su despacho. Lo mismo los ministros de Gobierno, doctor Antelo, de Hacienda, ingeniero Casella y de Instrucción Pública, doctor Furno. El gobernador concedió varias audiencias.

EL PRESTAMO DE LOS CINCO MILLONES. — El representante de la Chemical Bank, doctor Pierre Guillard, concurrió a la Casa de Gobierno. Conversó con el gobernador, doctor Molinas y ministro de Hacienda, ingeniero Casella, acerca de la operación recientemente renovada de acuerdo a la ley sancionada por la H. Legislatura.

NOMBRAMIENTOS Y RENUNCIAS. — Por el ministerio de Gobierno se dieron estos decretos:

Acéptase la renuncia presentada por el doctor Luis Urbano de Iriondo, del cargo de Procurador de la Fiscalía de Estado, y dánsele las gracias por los servicios prestados. Nómbrase Procurador de la Fiscalía de Estado al doctor Miguel Angel Martínez. Nómbrase Secretario del Juzgado de Paz y del Registro Civil de la localidad de Zavalla, Departamento Rosario, al señor David Octavio Carrera, en reemplazo de don Federico Parody. Nómbrase Segundo Jefe del Registro Civil de la Segunda Sección de la ciudad de Rosario, al señor Carlos R. Peyrano, por vacancia. Déjase sin efecto el nombramiento del señor Silvio Aizogaray del cargo de Segundo Jefe del Registro Civil de la Segunda Sección de la ciudad de Rosario, con anterioridad al día 9 de marzo del corriente año, por haber hecho abandono del cargo. Nómbrase Jefe del Registro Civil de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, al señor Leopoldo Goroslto, en reemplazo del señor José Doval y Secretario del Juzgado de Paz y Registro Civil de la misma ciudad, al señor Arnoldo Gregorini, en lugar del señor Domingo de Guzmán Morales. Concédese al señor Antonio Cardozo, dos meses de licencia con goce de sueldo, por razones de salud, como Segundo Jefe de la Oficina del Registro Civil de Reconquista, Departamento General Obligado, y nómbrase en su reemplazo, al señor Francisco Contepomi, mientras dure la licencia del titular.

—Por el ministerio de Hacienda se dieron estos decretos:

En la Dirección de Rentas. — Rectifícase el decreto de fecha 23 de abril ppdo., por el que se nombraba a don Patricio Rodríguez Sub Inspector de Rentas, estableciéndose que es Inspector de Segunda. Nómbrase Sub Inspector de Rentas a don Alfredo M. Verdue en lugar de don Pedro J. Caminos; Auxiliar 1o. de la Sección Guías por ascenso, a don José María Frutos en reemplazo de Pedro Colandré y Auxiliar de 3a. de C. Directa, a Alberto Barrios en lugar de Frutos; Oficial 2o. de C. Directa a Juan Sabatier en lugar de Adolfo Dongo. Reincorpórase el siguiente personal: Oficial 2o. de la Sección Consumos al señor Juan Priano en lugar de Manuel Marsal; Fiscalizadores de la misma Sección, dependiente de la R. de Rentas de Rosario, a los señores Juan Ghibaudo y Esteban Quevedo en lugar de los señores Luis Matarutto y Daniel Giuliani; Auxiliar 1o. de Expendio de C. Directa y Patentes en la R. de Rentas de La Capital, al señor Alfredo Chapar en reemplazo de Raúl Rodríguez.

En el Puerto. — Se nombran con carácter de interino: Cambista, en lugar de Celestino Layana a Ramón Coñete, y guinchero, con carácter interino, al señor Pedro Rivarola y peón guinchero en igual carácter en lugar de Rivarola a Antonio Ghirardi.

LA LABOR DE LAS OFICINAS MUNICIPALES

Fué el de ayer un día de poca actividad en las oficinas municipales. El Intendente Municipal, doctor Zapata Gollán, concurrió a la hora de costumbre ocupándose de diversas cuestiones administrativas.

Inspección General

La Inspección General de la Municipalidad, dió este parte informativo:

Animales faenados para el consumo de la población: Reses, vacunos, 126; lanares, 11; terneros, 16; porcinos 9.

Decomisos realizados en los mercados municipales

Mercado Central: 24 kilos de carne, 1 gallina, 57 huevos, 10 kilos de pescado, 130 kilos de frutas, 250 kilos de verduras, 2 patos silvestres, 6 perdices, 1 cabeza de cerdo por tuberculosis.

Mercado Norte: 30 kilos de carne, 25 kilos de verduras, 15 kilos de frutas, 32 huevos.

Mercado Sud: 10 kilos de carne de vacunos, 25 kilos de verduras, 5 kilos de frutas, 11 huevos.

Mercado de Abasto: 400 kilos de verduras, 260 kilos de frutas, 1 docena de huevos, 1 yunta de gallinas, 3 kilos de carne, 2 kilos de embutidos.

—En el día de ayer han sido arreados de la vía pública y conducidos a los corrales de la Maestranza Municipal, 11 animales vacunos.

—Por circular con chapa del año 1931, fué detenido el auto chapa número 819.

—El auto chapa número 350 ha sido detenido por circular con patente del año 1931.

—En el día de la fecha han sido controlados y sellados los aparatos taxímetros que llevan los números: 245, 234, 232, 236, encontrándose en buenas condiciones.

—Ha sido conducido a esta Inspección por carecer de patente correspondiente, el carro de 4 ruedas de propiedad del señor Segado.

—En el día de la fecha se despacharon 17 expedientes y se dieron trámite a 16 denuncias.

—Por circular con chapa del año 1931 se detuvo al automóvil patentado con el número 3429.

—Para que proceda a la refacción de su propiedad situada en calle San Martín Nº. 2244, se giró orden a la señora Leonor Vda. de Lor.

—Se giraron 12 órdenes de construcción de tapial y vereda.

—Fué detenido el automóvil cupé número 1687, por comprobarse que el conductor carecía del carnet correspondiente.

Casilda Quedó Sin Servicio De Alumbrado

Desde hace tres noches, la ciudad de Casilda está a oscuras.

Es uno de los recuerdos de la última intervención.

Los gobernantes provisionales, que por su carácter solo eran meros depositarios, como administradores transitorios, de los intereses provinciales o comunales, se extralimitaron en el ejercicio de sus funciones a pesar de las críticas severas de la prensa, celebrando contratos y creando obligaciones onerosas sobre el patrimonio administrado.

El más patente de esos procedimientos arbitrarios, ha sido en nuestra capital el contrato celebrado con la Compañía Argentina de Electricidad, que acaba de desconocer el Concejo Deliberante Municipal.

Lo mismo puede decirse de las concesiones otorgadas por la última intervención, a la Cía. de Tranvías de Rosario, también desconocidas por la comuna de aquella ciudad y que ha dado base a un conflicto de vastas proporciones, felizmente solucionado por ahora, gracias a la energía y al acertado criterio con que han procedido aquellas autoridades.

Otra de esas concesiones ilegales, otorgada por el comisionado municipal de la última Intervención en Casilda, erigido por sí y ante sí en dueño y señor de los bienes de aquel municipio, al margen de las leyes y de las facultades inherentes a su cargo, ha sido la causa de que aquella importante ciudad haya quedado privada del servicio de alumbrado público desde el lunes por la noche.

El delegado municipal designado por el ex Interventor Dr. Arancibia Rodríguez, Sr. Escalante, firmó un contrato, prorrogando por cinco años la concesión de que disfrutaba la usina eléctrica, en condiciones notoriamente desfavorables para los intereses de la municipalidad. El convenio no fué aprobado por el Concejo, que estaba suprimido, ni lo aprobó tampoco, sin duda por falta de tiempo, el nombrado Interventor Federal. El vecindario de Casilda gestionó y obtuvo el reemplazo del delegado Escalante, que fué sustituido por el señor Busso, quien desconoció el contrato, elevando el asunto a consideración del gobierno de la provincia.

El actual Intendente titular, señor Botta, elevó los antecedentes al Concejo Deliberante, que aún nó se ha pronunciado.

La Municipalidad entre tanto, sostiene que se halla en vigencia el contrato anterior, desconociendo validez legal al convenio concertado por el delegado Escalante y consignando judicialmente en uno de los juzgados de Rosario, el importe que le corresponde abonar por la prestación del referido servicio público.

La empresa, desconforme con ese procedimiento, resolvió suspender el alumbrado en las calles de la ciudad como lo ha hecho, con las consiguientes molestias para la población.

El vecindario de la ciudad, por su parte, organiza un acto de protesta, para pedir el funcionamiento de la usina instalada en la ciudad, que establece rebaja de tarifas para el consumo de corriente eléctrica particular.

Altura del Rio

Hidrómetro dique No. 2: 5,39; creció 0.02.

Calado máximo admisible del puerto: 20 pies 6 pulgadas.

Tramo Santa Fe - Rosario: 29'6".